

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO

VALORES ÉTICOS

1º ESO y 2º ESO

- ✓ Se realizará una **prueba escrita objetiva** por trimestre que representa el **50% de la nota**.
- ✓ **Trabajo** en clase y casa, ejercicios escritos y orales, debates, exposiciones, trabajos de investigación, toma de apuntes, cuaderno, etc. Supondrá **el 50%** de la nota.
- ✓ La nota final de la materia será fruto de la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación. En caso de que la calificación final en junio sea inferior a 5, se realizará una prueba de los contenidos no superados con el objetivo de poder recuperarlos.

3º ESO y 4º ESO

- ✓ Se realizará una **prueba escrita objetiva** por trimestre que representa el **60% de la nota**.
- ✓ **Trabajo** en clase y casa, ejercicios escritos y orales, debates, exposiciones, trabajos de investigación, toma de apuntes etc. Supondrá **el 40%** de la nota.

La nota final de la materia será fruto de la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación. En caso de que la calificación final en junio sea inferior a 5, se realizará una prueba de los contenidos no superados con el objetivo de poder recuperarlo.

Criterios de corrección para los trabajos y las pruebas escritas:

- Adecuación del trabajo a los temas planteados.
- Originalidad y autoría de los trabajos.
- Búsqueda adecuada de fuentes de información.
- Contextualización del tema objeto de investigación.
- Actualidad y vigencia de los temas planteados.
- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

1º BACHILLERATO .FILOSOFÍA

1. Se realizará una prueba (o dos, si así se estima conveniente) individual objetiva por cada evaluación. **Supondrá el 70% de la nota.**
2. Cada prueba objetiva individual -Examen escrito versará sobre la materia explicada previamente en clase.

Forma de la prueba objetiva:

- a. Texto vinculado a la materia explicada.
- b. Comentario de texto: Autor, contexto histórico, temática, ideas centrales del texto.
- c. Cuestiones teóricas sobre los contenidos del temario.
- d. Cuestiones de actualidad relacionadas con los temas.
- e. Definición de conceptos

3. La no presentación injustificada a una prueba objetiva individual supondrá la mínima calificación en tal prueba. (Se exigirá certificado médico o legal)

Si el alumno/a es sorprendido/a copiando en una prueba objetiva individual será suspendido en la evaluación. Queda expresamente prohibido el uso cualquier elemento electrónico durante la realización del examen.

4. En cada evaluación, se tendrán en cuenta, el trabajo diario, y la realización de los ejercicios y trabajos obligatorios o voluntarios, libro de lectura, disertaciones filosóficas, comentario de texto etc... **Supondrá el 30% de la nota**

5... **Criterios de corrección.** En las respuestas de los alumnos en cada examen se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

PENDIENTES

No habrá recuperaciones parciales, en el caso de que la media de todas las evaluaciones no alcance el cinco, los alumnos deberán recuperar el contenido de las evaluaciones suspensas al final del curso.

Aquellos alumnos que, según lo establecido en la Programación General Anual, pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba global en junio que se corresponderá con todos los contenidos explicados durante el curso.

2º BACHILLERATO. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

1. Se realizará una prueba (o dos, si así se estima conveniente) individual objetiva por cada evaluación, de acuerdo a los modelos EVAU en la medida de lo posible. **Supondrá el 80% de la nota.**
2. Para calificar dicha prueba se adaptarán los modelos de los exámenes EVAU, siguiendo los mismos criterios de calificación que en ésta.
3. La no presentación injustificada a una prueba objetiva individual supondrá la mínima calificación en tal prueba. (Se exigirá certificado médico o legal)
4. Si el alumno/a es sorprendido/a copiando en una prueba objetiva individual será suspendido en la evaluación. Queda expresamente prohibido el uso cualquier elemento electrónico durante la realización del examen.
5. En cada evaluación, se tendrán en cuenta, el trabajo diario, y la realización de los ejercicios y trabajos obligatorios o voluntarios, prestando especial atención a los comentarios de texto de los autores estudiados etc... **Supondrá el 20% de la nota.**

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

PENDIENTES

No habrá recuperaciones parciales, en el caso de que la media de todas las evaluaciones no alcance el cinco, los alumnos deberán recuperar el contenido de las evaluaciones suspensas al final del curso.

Aquellos alumnos que, según lo establecido en la Programación General Anual, pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba global en junio que se corresponderá con todos los contenidos explicados durante el curso.

2º BACHILLERATO. PSICOLOGÍA

1. Se realizará una prueba escrita objetiva. Supondrá el **80%** de la nota.
2. En cada evaluación, se tendrán en cuenta, el trabajo diario, y la realización de los ejercicios y trabajos obligatorios o voluntarios, lecturas recomendadas etc. Supondrá el **20%** de la nota.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los principales instrumentos de evaluación a lo largo del curso serán los siguientes:

1. Pruebas de carácter teórico y práctico y realización de actividades (pruebas escritas objetivas).
2. Presentaciones, exposiciones, defensas, trabajos de investigación o análisis.
3. Participa activamente en la clase.

El criterio número uno supone el 80% de la nota y el segundo y tercer criterio el 20% restante.

Los alumnos aprobarán la asignatura si tienen todas las evaluaciones parciales aprobadas con un mínimo de 5. No obstante, aquellos alumnos que teniendo alguna evaluación parcial suspensa muestren una progresión positiva y continua a lo largo del curso podrán aprobar la asignatura según el cálculo de la nota final. Esta calificación final consistirá en la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación, con la posibilidad de ponderarla al alza en función de la progresión positiva y continua del alumno a lo largo de todo el

curso. Los alumnos con alguna parcial suspensa deberán presentarse a una recuperación final sobre los contenidos correspondientes de esas mismas evaluaciones parciales cuya calificación sea inferior al 5. Esta recuperación consistirá en una prueba que supondrá el 100% de la nota.